

## **PREGÓN EXCONSURAOS JUAN LUIS TAMARGO 2002**

Querría que mis primeras palabras fueran de agradecimiento a todos mis paisanos de Llanera, hoy representados aquí por el Sr. Alcalde, D. José Avelino Sánchez, por haberme concedido el honor de poder leer el pregón de la fiesta de los exconjurados de 2002. Este pregón es para mi un honor muy especial porque yo nací en Posada de Llanera, en casa de Rosa el Bonzalu, el día de todos los santos del año del señor de 1946. En Posada crecí y fue aquí, entre muchos de vosotros, como se formó mi forma de ser y de actuar en los años venideros.

Asistí a la escuela nacional de Posada, donde estudiábamos unos 30 niños de entre 6 y 14 años de edad de Posada y Severies. Yo estoy muy orgulloso de la escuela de mi pueblo, pues en muchos aspectos fue una adelantada en lo que años más tarde se dominarían técnicas docentes. En 1956, la historia de España se nos la enseñaba con diapositivas (quiero recordar que las primeras en la Facultad de Medicina de Valladolid me las proyectaron en 1966), teníamos una biblioteca y una mutualidad escolar y se le concedía importancia al trabajo en grupo, al dibujo y a las manualidades. Incluso había clases que recibíamos a través de una emisora de radio de Madrid. Y al frente de esta escuela estaba D. Ovidio, a quien hoy quiero recordar cariño, aunque sin olvidar sus varas de bambú con la que nos calentaba orejas, trasero y espalda cuando hacíamos una barrabasada.

En aquella época no había televisión, así que cuando salíamos de la escuela nos reuníamos en la plaza y jugábamos a los banzones, las chapas y, sobre todo, al fútbol. Pero... yo era un desastre y jugaba muy mal. Recuerdo el cine Goía, donde veíamos las películas los domingos, al equipo de fútbol de entonces, el Atlético Aviación de Llanera y las fiestas de los pueblos de Llanera a las que íbamos en bici por el verano. También recuerdo con cariño a mis amigos de correrías: Andrésín el del Barberu, Miguel el del Sacristán, Monchu el del cuartel, Juanin el Coronu, Abel el de Quimarán, Javier el de Celsina, Enrique Panera, Ismael el de Valencia y, como no, a Pepín el de Lidia. Con los de casa Verdera iba a la yerba, al Vallín o la Iría. Fueron unos años muy felices. Finalmente, no puedo olvidar que soy médico y, por ello, quiero también rendir un tributo a nuestros médicos de entonces, que nos salvaron de miles de males con su ojo clínico y muy pocos medios: Paco Cabriffose, Joaquín Moris Y José Ramón el de Arlós. Todavía recuerdo a D.Paco llamando a mi padre a las 2 de la madrugada, lloviendo si Dios tenía agua, para pedir una pila de petaca para su linterna porque tenía que ir subir a pie a ver un paciente en Caravies.

En 1958 fue interno a Oviedo a estudiar el Bachiller y luego a estudiar Medicina en Valladolid. Pero durante las vacaciones siempre volvía a mi Posada. Incluso hoy sigo las vidas y milagros de mi pueblo gracias a mi familia y a 2 viejas amigas con las que iba a la escuela de Dña. Inés en 1950: Carmen, la nena de Belín, esa hermana que nunca tuve y Menchu la de Casa Laureano. No es pues de extrañar que el día de hoy tenga un gran significado para mí.

Pero el motivo que nos reúne en este recinto en el día de hoy es recordar un hecho acaecido a nuestros antepasados y que en mi opinión representa un ejemplo de lucha contra la injusticia. Para analizar los hechos, debemos recordar la historia de Llanera. Entre los años 901 y 905 el rey Alfonso III el Magno y su hijo Ordoño II donaron las iglesias de Santa María de Lugo y Santa Cruz de Anduerga en San Cucao, así como los pueblos de Lugo y Cayés al obispado de Oviedo. Posteriormente, el 27 de Marzo de 1112, la reina D<sup>a</sup> Urraca la Asturiana donó “cum tota Lanera integra” a la iglesia de San Salvador de Oviedo y a su obispo Pelayo.

Así pues, durante los siguientes 300 años el concejo de Llanera estuvo sujeto a la señoría del obispo de Oviedo, quien nombraba los notarios, encomenderos y mayordomos que administraban justicia y recaudaban las rentas de la tierra. Pero en 1390 llega a Oviedo un nuevo obispo de origen francés, D. Guillén de Monteverde, y es a partir de ese momento que fue creándose entre los vecinos de Llanera un clima de descontento motivado por “los agravios e sin razones” que recibían de algunos

encomenderos que durante 18 años de episcopado les había enviado el nuevo obispo. La situación fue deteriorándose de forma progresiva sin que el obispo atendiera a las reclamaciones. Y fue en el año 1408, cuando los vecinos de Llanera se declararon en abierta rebeldía contra la autoridad del obispo ovetense. La chispa que encendió el fuego de la insurrección general fue el despojo abusivo de que hizo objeto el encomendero Gonzalo Martínez a un hombre hidalgo de Posada, D. Gonzalo Rodríguez, a quien le había quitado un buey “invocando el derecho de nuncio”. Y ¿qué era eso del derecho de nuncio?. El nuncio era un impuesto muy habitual en la Edad Media, que debían pagar los colonos, con independencia de su condición noble o plebeya, al propietario de sus tierras a fin de poder transmitir a sus herederos el derecho de usufructo. En la práctica consistía en la entrega de un bien de calidad variable: la mejor cabeza de ganado que tuviesen, ya fuera buey, caballo, vaca o mula, un objeto mueble o una cantidad equivalente de dinero, debiendo hacerse el pago cuando se comunicaba al obispo la muerte del colono. Pedir un buey por entonces era pedir el bien máspreciado para un campesino.

No sabemos cuáles fueron las obras del encomendero Gonzalo Martínez, pero no debieron ser muy buenas a los ojos de los habitantes de Llanera, que se declararon en rebeldía contra su señor espiritual y temporal y se negaron a pagar los tributos al obispo. Más aún, se apoderaron del encomendero, al que sometieron a malos tratos y lo ataron en un establo. Ante tamaña afrenta, el obispo D. Guillén no tuvo piedad y de forma inmediata publicó en la iglesia de San Salvador de Oviedo la sentencia de excomunión y entredicho sobre los vecinos de Llanera y todo su territorio, motivo por el cual nuestros antepasados fueron conocidos durante los siglos en Asturias con el nombre de “conxuraos, exconxuraos o perxuraos”.

Callaron las campanas de las 10 iglesias de la Llanera de entonces, las de San Salvador de Redondiella, Santa María de Anduerga, San Cucufate, Santa María de Lugo, San Miguel de Villardevello, Santa Olaya de Ferroñes, San Nicolás de Bonielles, San Martino de Cayés, San Juan de Ables y Santiago de Arlós. Durante 4 años las puertas de las iglesias permanecieron cerradas y se prohibió a los clérigos celebrar los oficios dominicales, bautizar a los nacidos en el seno de nuestra comunidad, ejercer la cura de almas sobre sus parroquianos o conceder la consoladora bendición de la iglesia a las almas sobre sus parroquianos o conceder la consoladora bendición de la Iglesia a las almas sobre sus parroquianos o conceder la consoladora bendición de la Iglesia a las almas de ellos moribundos. Pero a pesar de que el interdicto del obispo también exigía a los clérigos no dar sepultura eclesiástica a los muertos (“e si morrieren que uso non sotierren”), éstos desobedecieron la orden, lo que habla de la solidaridad de los curas rurales con los campesinos exconxuraos en su oposición al poder del obispo.

Y a pesar de todas estas presiones, los habitantes de Llanera resistieron, haciendo caso omiso de la coacción episcopal y no abandonan su postura, manteniendo en silencio y con firmeza su rebeldía por espacio de 4 largos años.

El día 17 de Febrero de 1412, fallecía en Oviedo tras ocupar 22 años la mitra ovetense el obispo D. Guillén y el mes de Junio del mismo año ocupaba la mitra ovetense el leonés Diego Ramírez de Guzmán. Pocos días después, el 25 de Junio “los hombres buenos, hijosdalgo y plebeyos, moradores del concejo de Llanera” fueron convocados por su alcalde Menen Fernández de Castañeda en Posada y viendo que “estaban en gran peligro de sus almas y deseando poner fin a su incómoda situación, decidieron “con consello e acuerdo” el deponer la actitud de insumisión mantenida durante 4 años y solicitar la apertura de negociaciones conciliadoras con el fin de retornar a la obediencia de D. Diego y de la Iglesia de Oviedo. El concejo designó al vecino Juan Fernández, para que en nombre de todos se entrevistase con los delegados del obispo y consiguió el perdón. Pero, en penitencia, el obispo exigió que, a la hora tercia del 31 de Julio de 1412, 30 hombres buenos de Llanera, 20 hidalgos y 10 plebeyos o pecheros, con su alcalde a la cabeza fueran en procesión por las calles de Oviedo “descalzados, vestidos con jubones o ceñidos con sogas en el

cuello, con ceniza en la cabeza y con cirios encendidos en las manos”. Luego puestos de rodillas delante del altar mayor oyeron misa y sermón en la iglesia de San Salvador de Oviedo” y tras prometer que no volverían a rebelarse en lo sucesivo contra su señor, el obispo Ramírez absolvió a nuestros vecinos de la sentencia de excomunión en que estaban incursos, les levantó el entredicho y les perdonó “todas las penas e calumnias, sacrilegios e insidias si por alguna razón hubieran caído en ellas”. También se prometió a los vecinos de Llanera “respetarles sus libertades y privilegios y mantenerlos como acostumbraban a estar o estuvieron los 40 años previos a la rebelión”.

El conflicto quedaba así liquidado. Tras 4 años de forzado silencio volvía a oírse el alegre repiqueteo de los campanarios en las tierras de Llanera. Las iglesias abrieron otra vez sus puertas y tornaron los clérigos a celebrar cada domingo los sagrados oficios, reconciliaron las almas de sus feligreses “en los sacramentos de Santa Iglesia, confesándolos primeramente de sus pecados, imponiéndoles aquellas penitencias que entendiesen que eran de salud para sus almas y absolviéndoles con el salmo de misere mey Deus y con agua bendita y con las otras oraciones acostumbradas”.

Lo que acabo de relatar es una romántica y bella historia de rebeldía y de lucha por la justicia entre dos fuerzas bien dispares, la comunidad vecinal campesina de Llanera y su señor el obispo de Oviedo. Ignoramos cuáles pudieron ser los agravios cometidos por los encomenderos del obispo que dieron lugar a la rebelión, pero debieron ser muchos y muy graves para que todos los vecinos de Llanera, independientemente de su estrato social, noble o plebeyo, secundaran la negativa de su paisano Gonzalo Rodríguez, hombre de gran patrimonio, a satisfacer el pago de los tributos, rentas y prestaciones debidas al obispo por considerarlo un abusivo de autoridad. Finalmente, quiero señalar que la de los vecinos de Llanera fue un ejemplo de rebeldía pacífica y silenciosa, bien distinta de las que protagonizaron los de Puebla de Somiedo, Olloniego, Morcín o Avilés, en las que corrió la sangre. Ojalá que este sentimiento de justicia de nuestros antepasados persista en las nuevas generaciones de los de Llanera.

Pero se trató de un movimiento de protesta solidaria, de resistencia colectiva, independientemente de estrato social, hijodalgo y forero, toda la comunidad vecinal de Llanera frente a su obispo y señor. Es de suponer que los motivos de queja acumulados por los agraviados vecinos de Llanera debieron ser muchos y muy graves para que aquellos mantuviesen con firmeza durante 4 largos años su actitud sin amedrantarse por las severas sanciones fulminadas por sus seños espiritual y temporal. La excomunión y el entredicho eran, en manos de los obispos, un formidable instrumento de coacción, pero aún así los vecinos de Llanera mantuvieron una rebeldía pertinaz pero silenciosa, una actitud de “resistencia pasiva” frente a la autoridad representada por el señor episcopal.

Y aquello que acaeció en Llanera quedó en la mente de los asturianos. Así, en el siglo XVII Martínez Marina recoge un refrán popular que hacía referencia a los vecinos de este concejo: “perjurados en Llanera, si los buscas, nunca faltan” e incluso a comienzos del siglo pasado Juan Uría, catedrático de la Universidad de Oviedo oyó llamar a los habitantes de Llanera los conjurados o excomulgados.

Vecinos de Llanera, es hora de acabar mi pregón y de que vestidos como estamos con los sacos de penitencia vayamos a misa a recibir el perdón. Y luego, llegará la hora en que juntos nos divirtamos, comamos y recordemos todos juntos que en la fiesta que hoy celebramos no hay ricos o pobres, grandes o pequeños, solo vecinos de Llanera que quieren recordar y celebrar la fiesta de los exconjurados.

He dicho